GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	005

MODIFICACIÓN No. 5

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO NO.	4162.010.26.1.3915 – 2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ INGENIERO -CIVIL
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ C.C. No. 16.254.057
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO, SUSCRITO Y EN EJECUCIÓN DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº.4162.010.32.1.0607 DE 2022; EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ADECUACIONES Y/O FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LAS COMUNAS Y SEGÚN LOS BPS SIGUIENTES: COMUNA 2 B.P. 26004274, COMUNA 13 B.P. 26003936, COMUNA 16 B.P. 26004274, COMUNA 21 B.P. 26004049, Y CORREGIMIENTO LA LEONERA B.P. 26004048, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO, Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº.4162.010.32.1.0609 DE 2022; EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN EL BP SIGUIENTE: B.P. 26003929, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS FORMULACIÓN DEL PROYECTO CONDICIONES ESTABLECIDAS PRESENTE PROCESO.
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($51.646.000) valor IVA ($8.246.000).
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 DE DICIEMBRE DEL 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA DE INICIO:	14 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	28 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No.1	09 DE MARZO DE 2023
FECHA DE PRORROGA 1	11 DE MARZO DE 2023 POR 90 DIAS
FECHA DE PRORROGA 2	15 DE MAYO DE 2023 POR 30 DIAS HASTA EL 11 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	11 DE JULIO DE 2023

Entre los suscritos CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.838.634, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Deporte y Recreación del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3,según Decreto de nombramiento No. 4112010.20.0001 del 01 de Enero de 2020 y el acta de Posesión No. 0031 del 01 de Enero 2020, de conformidad con la delegación otorgada porel señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112010.20.0115 de Febrero 28de 2019, quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiagode Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación y EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ –Identificado con Cedula de ciudadanía No. 16.254.057,quien para los efectos del presente Contrato se denominará CONTRATISTA y FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR en calidadde SUPERVISOR hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 05 al Contratode interventoría No. 4162.010.26.1.3915 - 2022, con fundamento en las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 13 de diciembre de 2022, se suscribió contrato de interventoría No. 4162.010.26.1.3915 -2022, el cual tiene por objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO, SUSCRITO Y EN EJECUCIÓN DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº.4162.010.32.1.0607 DE 2022; EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ADECUACIONES Y/O FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LAS COMUNAS Y SEGÚN LOS BPs SIGUIENTES: COMUNA 2 B.P. 26004274, COMUNA 13 B.P. 26003936, COMUNA 16 B.P. 26004274, COMUNA 21 B.P. 26004049, Y CORREGIMIENTO LA LEONERA B.P.26004048, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO, Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº.4162.010.32.1.0609 DE 2022; EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN EL BP SIGUIENTE: B.P. 26003929, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Que el presente contrato de interventoría tiene como fecha de inicio el día 14 de diciembre del año 2022 y como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2022.

3. Que el presente contrato de interventoría fue suspendido el día 28 de diciembre del año 2022.

4. Que el presente contrato fue reiniciado posterior a solicitud de reinicio del interventor con fecha de presentación del día 22 de febrero de 2022.

5. Que el día 22 de febrero de 2023 el señor Eduardo Cárdenas Rodríguez, en calidad de interventor del presente contrato solicitó PRORROGAR el contrato de interventoría de la referencia.

6. Que por medio de oficio del día 26 de abril 2023 el INTERVENTOR, solicitó ante esta entidad prorrogar nuevamente el contrato de interventoría No. 4162.010.26.1.3915 -2022, por el termino de 30 días. Siendo evidente que el plazo de terminación del contrato de interventoríaes mayor al de la obra, por realizar la interventoría sobre otros contratos de obra con distintas fechas de terminación, por tal motivo no requiere de los mismos días que el contrato de obra N o 4 1 62.010.26.1. 2727 -2022,

7. Que referente a la solicitud de prórroga del presente contrato de interventoría esta entidad conceptuó favorable la solicitud del contratista al manifestar querer prorrogar el contrato de interventoría hasta el día 11 de julio de 2023.

8. Que en oficio fechado el día 06 de junio de 2023 el contratista interventor solicitó ante esta entidad prorrogar el contrato de la referencia, solicitud ante la cual el supervisor del presente contrato conceptúo favorable, en escrito de justificación para modificación al indicar:

 “En atención a la petición del contratista y con base en las consideraciones indicadas en el presente informe de justificación, el supervisor conceptúa favorable la solicitud de PRÓRROGA del contrato de INTERVENTORIA No. 4162.010.26.1.3915 - 2022. Por lo cual solicita al organismo se realice la PRÓRROGA del contrato en mención por un periodo de 60 días.”

Por lo anteriormente señalado, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR: El presente contrato de interventoría No. 4162.010.26.1.3915 – 2022, por el termino de 60 días más, contados a partir de la fecha de terminación del presente contrato de interventoría, hasta el 10 de septiembre de 2023.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 05, no se causa desequilibrio económico del Contrato de interventoría, ni reajuste, ni erogaciónadicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, y se efectúa deacuerdo con lo dispuesto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de2015, y demás normas concordantes y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato de interventoría, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 05.

CUARTO: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, se compromete ampliar las pólizas del contrato por el término de ampliación del mismo.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 05, se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, publicará la presente Modificación No.05, en la plataforma del SECOP II.

El presente documento se encuentra fechado y firmado, con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

CONTRATANTE,

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y Recreación
Firmado Electrónicamente

CONTRATISTA,

EDUARDO CARDENA RODRIGUEZ
Representante Legal
Cedula No. 16.254.057
Firmado Electrónicamente

SUPERVISOR,

FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
Subsecretario de Infraestructura
Firmado Electrónicamente

Proyecto: Claudia Patricia Vargas Orozco- Líder Área Jurídica
Reviso: Felipe Ignacio Dulcey- Subsecretario de Infraestructura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.